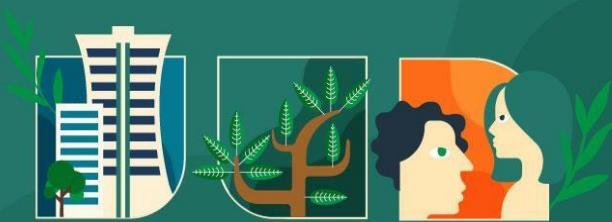


## Dirección Central de Investigaciones

CONVOCATORIA INTERNA PERMANENTE DE APOYO  
A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS



## ANEXO 2

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### I. PRIMERA ETAPA

- Cuenta con un estado de madurez en TRL, SRL, IPRL, igual o superior a nivel 3 según corresponda.
- Se identifica claramente los autores, coautores, inventores o titulares de los desarrollos, innovaciones o productos postulados.
- Cuenta con la validación del producto o resultado de investigación del centro de investigación de su unidad académica
- Identifica un mercado/ segmento / industria para ser transferido a la sociedad, empresa o comunidad académica.
- Ha diligenciado completamente el formulario de postulación según su modalidad.

#### II. SEGUNDA ETAPA

En esta etapa se evalúa el pitch tecnológico, de innovación o de investigación-creación.

- Expresa claramente la solución o resultado de investigación que ofrece el producto a transferir, madurar o intervenir con comunidad.
- El producto, creación o intervención es pertinente al objeto de esta convocatoria.
- El presupuesto solicitado se encuentra dentro de los rubros financiables y/o actividades a financiar.

## Dirección Central de Investigaciones

CONVOCATORIA INTERNA PERMANENTE DE APOYO  
A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS



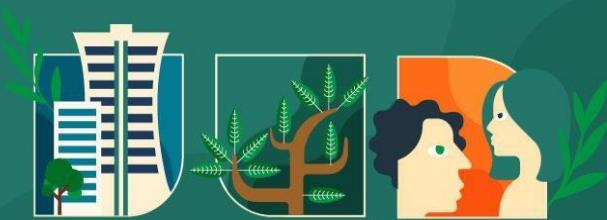
### III. TERCERA ETAPA

El comité evaluador o quién designe la DCI evaluará las propuestas bajo los siguientes criterios.

Criterio	Producto de Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica	Productos/ servicios de innovación social	Ponderación
<b>Calidad de la propuesta</b>	Desarrollo en el planteamiento de la propuesta, objetivos, metodología propuesta, y resultados esperados. Ventajas tecnológicas o de impacto social en una comunidad.		20 puntos
<b>Nivel Estado de madurez TRL/SRL/IPRL</b>	<p>Las actividades de desarrollo propuestas, junto a los objetivos permiten madurar el producto/servicio.</p> <p>Es medible el conocimiento o la tecnología por implementar, que permita alcanzar un mercado potencial.</p>	<p>Demuestra el desarrollo o escalabilidad de la propuesta, la implementación e intervención en la comunidad del producto, servicio, proceso, o metodología que generen calidad de vida en su territorio SRL.</p> <p>(La propuesta debe demostrar que, con su ejecución, esta será, viable sostenible y replicable).</p>	20 puntos
<b>Estrategia de Gestión / Transferencia</b>	<p>Plantea la posibilidad de Licencias o Cesión de patentes</p> <p>Creación de spin-off</p> <p>Ingeniería a la inversa</p> <p>Consultorías</p> <p>Licencia de Know How</p>	<p>Plantea la posibilidad de Intervenciones con comunidad</p> <p>Apropiación social del conocimiento</p> <p>Consultorías</p> <p>Instalación In Situ</p> <p>Capacitaciones/ Formación</p>	20 puntos

## Dirección Central de Investigaciones

CONVOCATORIA INTERNA PERMANENTE DE APOYO  
A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS



<b>Equipo de trabajo</b>	Composición del equipo de trabajo disciplinar/interdisciplinario, para el desarrollo o maduración del producto.	15 puntos
<b>Presupuesto</b>	Claridad de los rubros solicitados, costos definidos y justificados para la escalabilidad del producto resultado de investigación.	15 puntos
<b>Actividades de socialización</b>	Identifica o plantea espacios de socialización al finalizar la etapa de maduración del producto o servicio.	10 puntos
<b>TOTAL</b>		100 puntos

### IV. CUARTA ETAPA

Se publicará el listado de las propuestas admitidas para financiar en el marco de esta convocatoria, y serán notificados los seleccionados por correo electrónico desde la Coordinación de Transferencia de Resultados de Investigación, para levantamiento de Acta de inicio, y corroborar fechas de ejecución.